

LAURA DANIELLA DURÁN CEJA

Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de Toluca (UVT), en el Estado de México, obteniendo “Mención Honorífica”, así como la Presea “Doctor Jiménez Cantú” (Presea al mejor promedio).

Es Maestra en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana (UP). Realizó estudios de Posgrado (Master) en Derecho Electoral, en la Universidad de Castilla la Mancha, España.

Cuenta con la Especialidad en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y posee un Diplomado en Derecho e Instituciones Electorales por el Grupo de Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México.

Ha impartido cátedra en materia electoral, en el área de Posgrados, en la Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Es coautora del libro “Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral”. Coordinadores: Clicerio Coello Garcés, Felipe de la Mata Pizaña y Gabriela Villafuerte Coello. Ed. Tirant lo Blanch, México, 2015.

En experiencia laboral en materia electoral, incursionó desde 2004 como Secretaria Auxiliar en la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como Asesora en la Presidencia y en Ponencia, ambos, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. También fungió como Asesora en la Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consulta, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en el entonces Instituto Federal Electoral.

Colaboró en el Instituto Electoral del Estado de México como Asesora en el Área de Consejeros; como Secretaria Técnica en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México; así como Secretaria Auxiliar, Secretaria de Estudio y Cuenta, y como Coordinadora de Ponencia en la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fue designada por el Instituto Nacional Electoral como Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México por un periodo de 7 años, a partir del 1 de octubre de 2017.